



ANEXO VII: TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

CUANTIA

La cuantía de la tasa regulada en este Anexo será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

ENTRADAS

ENTRADAS PISCINA

Laborables:	Adultos	2,75 €
	Hasta 15 años	2,25 €
Sabados, domingos y festivos:	Adultos	3,25 €
	Hasta 15 años	2,25 €

ENTRADAS RESTO DE INSTALACIONES

Adultos	2,75 €
Hasta 15 años	2,25 €

RESERVA DE CANCHAS E INSTALACIONES

INSTALACIONES INTERIORES

- Cancha polideportivo	1 H	14,25 €
- Modulo polideportivo	1 H	5,50 €
- Pista squash	1/2 H	3,25 €
- Bono 10 sesiones-squash	1/2 H	24,65 €
- Pista squash	1 H	5,50 €
- Bono 10 sesiones-squash	1 H	58,90 €
- Pista tenis	1 H	5,50 €
* Suplemento luz	1 H	5,95 €
* Suplemento luz	1/2 H	2,75 €
* Suplemento luz módulo	1 H	2,25 €



INSTALACIONES EXTERIORES

- Cancha	1 H	11,00 €
- Pista tenis	1 H	3,90 €
* Suplemento luz	1 H	2,75 €

SERVICIOS

Alquiler raqueta squash	2,25 €
Alquiler toalla	2,25 €
Alquiler balón futbito	3,25 €
Venta pelota squash	3,90 €
Venta gorro de baño	2,75 €
Venta ficha secador	0,20 €
Duplicado carné	4,40 €
Llave de taquilla	8,75 €

CURSILLOS

Natación (VERANO)

QUINCENAL

(1 H - lunes a viernes) (Niños: de 6 a 13 años)

Abonados	13,15 €
No abonados	25,15 €

(1 H - lunes a viernes) (Adultos: de 13 en adelante)

Abonados	20,75 €
No abonados	40,50 €

MENSUAL

(1 H - lunes a viernes) (Niños: de 6 a 13 años)

Abonados	25,15 €
No abonados	50,30 €

(1 H - lunes a viernes) (Adultos: de 13 en adelante)

Abonados	40,50 €
No abonados	80,90 €

Gimnasia mantenimiento

(1 H - lunes, miércoles y viernes)

Abonados	13,65 €
No abonados	27,35 €

(1 H - dos días a la semana)

Abonados	9,30 €
No abonados	18,60 €



	(3/4 H - lunes, miércoles y viernes)		
	Abonados		10,40 €
	No abonados		20,75 €
	(3/4 H - lunes y miércoles ó martes y jueves)		
	Abonados		7,65 €
	No abonados		15,35 €
Gimnasia tercera edad-mayores 60 años			
	(1 H - lunes, miércoles y viernes)		
	Abonados		1,65 €
Aerobic			
	(1 H - martes y jueves)		
	Abonados		16,40 €
	No abonados		27,35 €
	(3/4 H - lunes, miércoles y viernes)		
	Abonados		18,10 €
	No abonados		31,20 €
	(3/4 H - lunes y miércoles ó martes y jueves)		
	Abonados		12,00 €
	No abonados		24,05 €
Spin-bike			
	(1 H - tres días a la semana)		
	Abonados		32,85 €
	No abonados		65,75 €
	(1 H - dos días a la semana)		
	Abonados		21,90 €
	No abonados		43,80 €
	(3/4 H - tres días a la semana)		
	Abonados		24,65 €
	No abonados		49,30 €
	(3/4 H - dos días a la semana)		
	Abonados		16,40 €
	No abonados		31,80 €
Musculación			
	Abonados		17,00 €
	No abonados		27,35 €
Tenis			
Abonados:	2 días semana-1 h/día	Niños	8,75 €
		Adultos	13,15 €



No abonados:	2 días semana-1 h/día	Niños	21,40 €
		Adultos	27,35 €

Sauna

Abonados:	Sesión (1H)	3,25 €
	Bono 10 sesiones	25,15 €
No abonados:	Sesión (1H)	4,20 €
	Bono 10 sesiones	29,55 €

Para usuarios inscritos en CURSOS DEPORTIVOS

Sesión (1H)	2,25 €
-------------	--------

Masaje

Abonados:	Sesión 1/2H	14,80 €
	Sesión 1H	21,40 €
No abonados:	Sesión 1/2H	16,45 €
	Sesión 1H	23,00 €

Solarium

Abonados:	Sesión (20')	4,00 €
	Bono 10 sesiones	33,90 €
No abonados:	Sesión (20')	4,95 €
	Bono 10 sesiones	42,65 €

CANCHA POLIDEPORTIVA CUBIERTA:

- Clubes, empresas, asociaciones y grupos con carné de abonado	1 H	16,40 €
- Iden.con uso de luz artificial	1 H	20,75 €
Por cada no abonado		2,75 €
- Clubes, empresas, asociaciones y grupos con sede en Zamudio o Derio	1 H	29,55 €
- Iden.con uso de luz artificial	1 H	33,90 €
- Clubes, empresas, asociaciones y grupos que no tengan sede en Zamudio o Derio	1 H	38,30 €
- Iden.con uso de luz artificial	1 H	42,65 €
- Por uso de luz artificial	1 H	5,95 €

MODULOS DE LA CANCHA CUBIERTA:

- Clubes, empresas, asociaciones y grupos



con carné de abonado	1 H	5,50 €
- Iden.con uso de luz artificial	1 H	7,10 €
Por cada no abonado		2,75 €
- Clubes, empresas, asociaciones y grupos con sede en Zamudio o Derio	1 H	10,40 €
- Iden.con uso de luz artificial	1 H	12,00 €
- Clubes, empresas, asociaciones y grupos que no tengan sede en Zamudio o Derio	1 H	12,65 €
- Iden.con uso de luz artificial	1 H	14,80 €

POR UTILIZACION DEL FRONTON MUNICIPAL

A) Utilización del frontón sin luz eléctrica: 2,25.- € hora / día

b) Utilización del frontón con luz eléctrica: 5,50.- € hora / día

ABONOS

GRUPO	T-1	T-2	T-3	T-4
	Empadronado piscina verano	No empadronado piscina verano	Empadronado anual	No empadronado anual
A	43,80 €	102,45 €	60,20 €	144,00 €
A (familia numerosa)	21,90 €		30,15 €	
B	21,90 €	50,70 €	30,65 €	73,00 €
B (familia numerosa)	11,00 €		15,35 €	
C	15,90 €	50,70 €	22,40 €	52,70 €
D	23,55 €	56,80 €	32,90 €	80,10 €

* **GRUPO A:** Cuota familiar con hijos hasta 18 años

* **GRUPO B:** Cuota familiar con cabeza de familia en paro o jubilados y sin otro salario en la unidad familiar

* **GRUPO C:** Abonado individual hasta 15 años, parados y jubilados

* **GRUPO D:** Abonado individual mayor de 15 años

* **ANUAL** (ENERO - DICIEMBRE)

* **VERANO** (entrada a piscinas exclusivamente) (15 JUNIO - 15 SEPTIEMBRE)



BONIFICACIONES

1.- A las familias numerosas empadronadas en Zamudio les será de aplicación, en función del Grupo al que pertenezcan (A o B) señalados en el apartado anterior, las tarifas señaladas en el citado cuadro con el carácter de cuotas familiares. Dicho importe reducido sobre la tarifa general establecida tiene el carácter de bonificación.

2.- Los interesados en la obtención de los citados títulos de familia numerosa para acceder a las instalaciones del polideportivo, en los precios indicados, deberán presentar en las oficinas del polideportivo municipal la siguiente documentación:

- Certificado o documento oficial acreditativo de constituir una familia numerosa.
- Certificado de empadronamiento en el que consten empadronados todos los integrantes de la familia numerosa a que se refiere el certificado anterior.

3.- El importe señalado de la citada tarifa será de aplicación tanto a al sujeto pasivo como a los demás miembros que integran la familia numerosa, según la documentación aportada. Quedarán excluidos aquellos que pudieran convivir con los miembros de la familia numerosa pero no estuvieren incluidos en la certificación aportada.

4.- La solicitud de aplicación de las tarifas para familia numerosa podrá formularse en cualquier momento del ejercicio, teniendo efectos a partir de dicha fecha en el caso de que se presente toda la documentación. En el caso de que se hubiera abonado el importe de otra tarifa se procederá a la devolución de la parte proporcional al periodo de tiempo que resta del ejercicio o de la época estival por días. En caso contrario tendrá efectos al ejercicio siguiente.

5.- La Administración se reserva el derecho de comprobar de oficio el cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento y concesión de la bonificación contemplada en la tarifa y de requerir la presentación de cuantos documentos sean necesarios para acreditar el derecho del sujeto pasivo a la bonificación. No obstante, sin perjuicio de las modificaciones oportunas, se tomará como fecha de finalización de la bonificación la de la fecha de caducidad del título de familia numerosa.

OBLIGACION DE PAGO

1. La obligación de pago de esta tasa nace desde el momento en que se solicite la utilización del servicio a que se refiere, o desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado anterior.

2. El pago de la tasa se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate o previamente en el momento en el que el sujeto pasivo reciba el documento (abono) que le permita el acceso a las instalaciones deportivas en las condiciones establecidas en cada supuesto.